



FEDERACIÓN ECUATOGUINEANA DE FÚTBOL FEGUIFUT

Casa Fundada en el año 1957. Miembro de la CAF y de la FIFA desde 1986

www.feguifut.org

PRESIDENTE

RESOLUCION Núm: PR /001/09_05/ 2025

Asunto: Reduccion del Personal técnico de la Selección Nacional de Futbol Absoluta

Fecha: 08 de mayo 2025

En virtud de su reunión celebrada el 07 de mayo 2025, la Junta Ejecutiva de la Federación Ecuatoguineana de Futbol Considerando:

1. La necesidad de optimizar los recursos destinados al desarrollo del futbol nacional.
2. Las circunstancias actuales del rendimiento de la selección nacional y las recomendaciones de la Dirección Técnica.
3. La importancia de mantener una estructura que favorezca la formación y el desarrollo del futbolista.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reducción del personal técnico de la Selección Nacional Absoluta de Futbol que pasa de (24) a (17) miembros, de conformidad con lo que establece el reglamento interno de las selecciones y los lineamiento de la federacion.

Segundo: Determinar que la nueva estructura del cuerpo técnico de la Selección Nacional Absoluta de Futbol estará conformada por los siguientes puestos:

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Juan MICHA OBIANG : | Seleccionador |
| 2. Igor PEÑA MUÑOZ: (*) | Analista y Asistente del Seleccionador |
| 3. Angel ALBA ARIAS: (*) | Preparador Fisico: Jose |
| 4. Juan Jesus CALATAYUD: (*) | Entrenador de porteros |
| 5. Sergio MARTINEZ SUCH: (*) | Fisioterapeuta 1º |
| 6. Casto Nopo ABESO: | Seleccionador Adjunto |
| 7. Daniel EBENDENG MEÑE | Coordinador de la Selección Absoluta |
| 8. Ruben BELIMA RODRIGUEZ | Delegado de la Selección absoluta |
| 9. Juan Ricardo ELA NGUEMA | Delegado de Seguridad |
| 10. Alfredo GARCIA LOPEZ (**) | Medico |



FEDERACIÓN ECUATOGUINEANA DE FÚTBOL FEGUIFUT

Casa Fundada en el año 1957. Miembro de la CAF y de la FIFA desde 1986

«www.feguifut.org»

PRESIDENTE

11. Galo ELA
12. Jose M^o LOPEZ CHEMA (**)
13. Ruben TENORIO PASAMONTES (**)
14. Levi ELA ANGUESOMO
15. Jose Marcos MITUY
16. Miguel Angel COPARIATE
17. Ursula ESONO NGUEMA

Medico
Masajista
Fisioterapeuta 2^o
Utilero 1^o
Utilero 2^o
Fotografo
Nutricionista

(*) Personal a cuenta del Seleccionador, la junta ejecutiva ordeno al Coordinador general de las Selecciones a través del Secretario General solicitar al seleccionador las copias de los contratos que suscribió con el personal a su cargo según recomendación del Ministerio tutor.

()** Miembros del ultimo cuadro técnico que estaran con contrato de prestación de servicios con la federación.

TERCERO: Que el Seleccionador implemente un plan que garantice la continuidad en el desarrollo y seguimiento del rendimiento de los jugadores, asegurando que esta modificación en la estructura no afecte el desempeño del equipo.

CUARTO: Las coordinaciones de las selecciones son independientes y están supervisadas por el Coordinador General de las selecciones Sr Juan ELONGA MBUNA

QUINTO: Se ordena la difusión de esta resolución a través de los canales oficiales de comunicación de la federación, así como a todos miembros de la Selección Nacional Absoluta Masculina.

SEXTO: Esta resolución entrará en vigor a partir de su adopción y permanecerá vigente hasta nuevo aviso.

Así lo resolvió la Junta Ejecutiva en la sesión celebrada el día 07 de mayo 2025.

POR UNA GUINEA MEJOR

Venancio Tomas NDONGMICA

PRESIDENTE DE LA FEGUIFUT

